



SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Arancel q^{ra} La Ciudad Acordó que los Cab^{ros} Juey-Executores
la misma. cuiden & envian semanalmente a los Alcaldes & la
referida Poblacion & Aquitan un arancel & comesti-
bles para que arreglen a el sus porturas, como esta
mandado por dho. S^r Corregidor en uno & los capita-
los & la Instruccion q. ha dado a los expresados Al-
caldes.

Con lo que se concluyo este Cabildo, q. firmo el S^r Corregidor
y dos & los S^{res} Regidores concurrentes & que nos los Es^{ros}.
damos fe=

Quado: Dⁿ Andres Ferrer Castellan & Artola

Ante nos

Dⁿ Alvaro Perez
Mendiuna

Dⁿ Josef Manuel
Mendiuna

Cabildo. En la U. N. y M. L. Ciudad de Lorca en trece dias
del mes de Septiembre de mil setecientos noventa
y seis a. se juntaron a Consejo los S^{res} Lorca
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostum-
bra para tratar cosas tocantes al servicio & S. M.
bien y utilidad de esta republica, a saber: el S^{on}

